CERTIFICACION DE ACTA

En Cerler a los 16 días del mes de Agosto del año 2008, en el local social del Club de Tenis Cerler, a las 19,35 h en tercera convocatoria, por falta de quórum en las dos anteriores se reunieron los socios que seguidamente se relacionan, asistiendo por si o representados, para celebrar la Junta General Ordinaria para lo que fueron convocados debidamente, por el Presidente, en tiempo y forma tal como establecen los Estatutos del Club.

ASISTENTES:

D. Antonio Monter Molí con la representación de D. Alfredo Lemus Güerri; Dña. Lidia Valles Abenoza con la representación de D. Rubén Valles Abenoza; D. Gilberto Bravo Martinez con la representación de D. Agustín Uriol Gambau; Dña. Mª. Engracia Herze Trullenque; Dña Susana Sahún Saludes con la representación de D. Laureano Rubio Castro; Dña. Margarita Alvarez Bernal; Dña. Angels Mestres Balsells; D. José Oriol Costa Bou que a su ausencia fue representado por Dña. Mª. Oterino Casaseca; D. Francisco Teixidó Bach; D. Antonio Baiget Melis con la representación de D. Juan Grau Oses, D. Armando Mallo Rebollo y la de D. Jordi Garriga Valle; D. Jordi Camis Jus; D. Alfonso Ruiz Saenz; D. Luis Enrique Arrufat Guerra; Dña. Ana Martinez Ortega. D. Fernando Jiménez Solana

REPRESENTADOS

Dña. Mª. Dolores Salaverría Urrutia representando a D. Alfonso Güerri Sanmartín y a D. Carlos Güerri Sanmartín.

DÑA. Berta Mozas Coarasa representando a D. Joaquín Mozas Palaín.

Dña. Margarita Sarasua Lahidalga representando a D. Ignacio Arias-Camisón

Montero

Dña. Ma. Pilar Lopez Mañero representando a D. Vicente Jus Lis

Dña. Ma. Teresa Arias-Camisón Montero representando a D. J. Antonio del Aqua

Lopez.

D. J. Fernando Martinez Carrillo representando a Dña. Orosia Aixalá Uguet.

D. Albert Barcons Ribes representando a LLibert Barcons Freixas

Dña. Isabel García Tobajas representando a D. José San José Bermúdez y a Dña. Teresa Catalán García.

Dña. Begoña Rivera Castán representando a D. Benigno Rivera Plaza.

Dña. Ma. Socorro Prada Alonso representando a D. José Antonio Guada Vallepuga.

Dña. Ma. Isabel León Ramos representando a D. Teodoro González Lopez

El Presidente Sr. D. J. Antonio Monter Molí inicia la sesión, actuando como secretaria, la que lo es, Dña. Mª. Teresa Arias-Camisón Montero

Asiste a la reunión Dña. Marta Camps Serra.

1°.- LECTURA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 14 DE AGOSTO DE 2007.

Siguiendo el Orden del Día se procedió a la lectura del Acta correspondiente a la Junta Ordinaria del 14 de Agosto de 2007, cuya fotocopia se había remitido con anterioridad. No se recibió impugnación alguna por lo que queda ratificada su aprobación.



El Sr. Presidente se disculpa por los problemas surgidos al no disponer los socios de la tarjeta para acceder a las instalaciones del Club e indica que las que no hayan sido recogidas se enviarán por correo al domicilio habitual de cada socio.

Pone en conocimiento de los asistentes la renuncia del Sr. Jesús Bernat a seguir

prestando sus servicios al Club. Se agradece su ayuda y colaboración.

Seguidamente detalla los trabajos de mantenimiento y mejoras que se han realizado en las instalaciones y que entre otros son los siguientes: repicar y rehacer un trozo de una pista de tenis, afianzar unos mástiles para la colocación de la cuerda, repicar el plato de una ducha para reparación de fontanería y recolocar las baldosas, colocación de barandilla de acero inoxidable hacer regatas para colocación tubo de luz, rejuntar puerta de entrada y el lector de tarjetas, limpieza y retirada de escombros de los locales abiertos repicando y saneando las paredes y dejar preparados los desagües, hacer rampa, sujetar pilares, soldar y enderezar tubo de hierro, pintar trozo de pista reparado y hacer un agujero para acceder a un desagüe posible, causante de parte de la pérdida del agua de la piscina. La colocación del sistema de apertura y acceso a las instalaciones mediante tarjetas magnéticas y el control de entradas y salidas de las instalaciones y su registro.

Las gestiones con las abogadas para solucionar definitivamente el tema de Prados de Cerler y que ya se había informado en la anterior Junta, queda pendiente únicamente de recibirse la documentación acreditativa, una vez sea inscrita en el registro en Boltaña. Sigue el Sr.

Presidente dando lectura del informe recibido de las letradas

"En relación al asunto del Club de Tenis Cerler tal y como nos solicitas en relación a informar a los socios, significar lo siguiente:

1º.- La disolución y liquidación de la mercantil Prados de Cerler S.A. en la que se adjudicaba la finca registral 2713 al socio mayoritario Club de Tenis Cerler no se podía inscribir en el Registro Mercantil de Barcelona por adolecer de defectos y por tanto el Club

de Tenis Cerler no podía poseer en calidad de dueño dicha finca.

2º.- Es por ello por lo que opta por acudir a la vía judicial e interponer una demanda contra la mercantil Prados de Cerler S. A., procedimiento que culmina en la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia nº. 1 de Boltaña que declara la adquisición del dominio de la finca registral 2713 por parte del Club de Tenis Cerler, por tanto Club de Tenis Cerler es actualmente el titular registral y por tanto dueño de dicha finca.

3º.- El Club de Tenis Cerler actualmente integra en su patrimonio social el bien inmueble correspondiente a la finca registral 2713 y su destino será conforme a lo establecido en los Estatutos del Club y por tanto habrá que tener en cuenta a la hora de admisión de nuevos socios y establecimiento de cuotas el aumento del patrimonio social que ha tenido el Club con la adquisición de la citada finca registral, siempre de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos.

4º.- En cuanto a los socios de la mercantil Prados de Cerler S.A. su acción se les

permutó por el título social del Club de Tenis.

5º.- Hay que tener en cuenta en caso de disolución del Club, el artículo 33 de los Estatutos en el sentido de que el remanente del patrimonio social, si lo hubiere, revertirá a la colectividad a cuyo fin se comunicará tal disolución al Consejo Superior de Deportes y Entidad Territorial correspondiente, que acordará el destino de dichos bienes para el fomento y desarrollo de las actividades físico-deportivas.

Por otro lado indicar que una vez obre en nuestro poder el testimonio de la sentencia inscrita en el Registro de la Propiedad de Boltaña, procederemos a enviar toda la

documentación que tenemos en relación con el asunto. "

Siguiendo con el tema, el Sr. Presidente indica que las letradas han intentado que no se tuviera que tributar por transmisiones patrimoniales pero ha sido imposible, por lo que se tuvieron que pagar 9 924,39 € correspondientes al 7% del valor declarado en catastro y en la

cuantía de la demanda (147.777 €). Y la cantidad de 1.108,83 € en concepto de honorarios de registro, en el Registro de Boltaña extremo indispensable para poder retirar la escritura.

Ante la imposibilidad de hacer frente a este gasto con los fondos actuales del Club, se acuerda por un animidad pasar al cobro un único recibo de 113 euros más IVA, a cada uno de los 98 socios titulares, en el próximo mes de septiembre para liquidar estos importes.

3°. INFORMACION DE LOS SRS. JORDI CAMINS Y GILBERTO BRAVO.

Al presentar el Club una nueva situación Jurídica, se trató en la Junta anterior sobre la necesidad de adaptar los Estatutos del Club de Tenis Cerler a la nueva situación, solicitándose la colaboración de los Sres Camins y Bravo. Se trataba de saber si el 1er. artículo y el 33°. eran conformes y comprobar si existía la posibilidad de que el C.T.C tuviera otra definición jurídica que permitiera que la propiedad, en caso de disolución del Club pasara a ser de los socios.

El Sr. Camins inicia la información dando las gracias a otros socios que les enviaron Estatutos de otras entidades deportivas y comprobaron que todos ellos eran muy parecidos. Que la Ley del Deporte de Aragón establece lo mismo que el artículo 33 del C.T.C. Que se pusieron en contacto con las abogadas solicitando una rápida gestión por si fuera necesario convocar una Junta extraordinaria por razón de plazos. Su respuesta fue la carta que anteriormente había leido el Sr. Presidente.

El Sr. Bravo manifiesta que el Club de Tenis Cerler pasa a tener la definición de Club Deportivo Básico, según la legislación de la D.G.A, que la propiedad es del Club y los beneficios si los hay deben de revertir en él. Que cualquier cambio en los Estatutos del Club debe comunicarse a la D.G.A..Se comenta que el valor de la acción se perdió cuando la S.A. Prados de Cerler cedió su patrimonio al C.T.C.

4º.- APROBACIÓN GASTOS E INGRESOS EJERCICIO 2007. PRESENTACIÓN CUENTAS HASTA EL 31 DE JULIO DE 2008 Y PREVISIÓN GASTOS HASTA FINALES 2008.

La Sra. de Don Teodoro González manifiesta no haber recibido la convocatoria de la Junta Ordinaria a lo que Dña. Marta Camps responde que fueron enviadas a los 98 socios el mes de Julio no pudiendo precisar en este instante el día exacto. Varios de los asistentes manifiestan haberla recibido y el Sr. Arrufat indica que su citación lleva la fecha de correo del día 28 de Julio de 2008. Insiste la Sra. González en que hay que ser muy cuidadosos y diligentes en los envíos y comunicaciones y que se haga constar el remitente. Se propone enviar la correspondencia por correo electrónico. Como la mayoría de los presentes prefiere el correo ordinario se seguirá como hasta ahora. Manifiesta además su disgusto porque llegó a la piscina y no pudo entrar.

La relación de los ingresos, gastos y balance de situación habían sido remitidos a todos los socios junto a la convocatoria. Como sea que algunos de los asistentes no los habían recibido se procede a la lectura detallada de los mismos, reflejándose seguidamente los totales en cuanto a ingresos 35.349,49 €, gastos 32.084,31 €. El saldo del ejercicio asciende a 3.263,43 €. Después de aplicar esta partida al fondo arrastrado el mismo asciende, a final del ejercicio 2007, a 13.586,37 €. Se encuentran pendientes de pago 2.522,56 € y pendientes de cobro 182,03 €. Fueron aprobados por unanimidad.

Se presentan las cuentas hasta el 31 de Julio de 2008 detallándose las mismas e indicando que los ingresos hasta esta fecha ascienden a 22.332,63 € y los gastos a 18.307,20 € pendiente de pago 4.382,46 € y pendiente de ingreso 6,11 € . Se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se detallan los importes que deberán pagarse a la presentación de las correspondientes facturas y que aproximadamente ascenderán a 33.994,14 € y los ingresos por actualización de cuotas a 1.500,37 €.

Se indica que las partidas más importantes se refieren a los gastos de albañilería (13.530,24 €) que habían sido detallados en el punto de información del Presidente (trabajos

realizados) y los aproximadamente 9.000 € del sistema de apertura, cierre y control de acceso a las instalaciones.

Después de un largo debate en el que se cuestiona la necesidad o no de la colocación del sistema, el elevado coste que supone para el objetivo que se pretende, la conformidad de unos socios y la disconformidad de otros así como el hecho de que su instalación no había sido aprobado en Junta, tal como respondió a la pregunta, sobre este tema, realizada por Dña. Begoña Rivera. se acuerda por unanimidad que cualquier gasto que no sea ordinario y que su importe sea superior a los 3.000 euros sea sometido a la aprobación de Junta General.

La Sra. Costa manifiesta su satisfacción por la regulación de entrada, puesto que hasta ahora no se podía entrar si no estaba el encargado. Que el torno puede no ser el mejor sistema de control pero que ahora al menos hay uno. Y que las opiniones vertidas sobre su inutilidad no son acertadas.

Algunos socios manifiestan su satisfacción con el nuevo sistema por haber permitido detectar situaciones no actualizadas en cuanto a las cuotas de los hijos mayores de ocho año y a los mayores de veinticinco que no figuran como adheridos ni se han hecho socios familiares según Estatutos y acuerdos en anteriores Juntas cuyas Actas lee el Sr. Presidente y hacen uso de las instalaciones. También por el hecho de que se podrá acceder a las instalaciones durante todo el año.

Dña, Begoña Rivera manifiesta su disgusto porque todavía haya socios familiares que aún no hayan pagado según lo establecido y hacen uso de las instalaciones. Y pide que el socio sea educado y considerado con el empleado que vigila la piscina y enseñe el carne.

La Sra. Rios dice que si hubiera una emergencia es difícil evacuar el recinto.

El Sr. Arrufat hace dos proposiciones una la colocación de una manecilla interior para poder salir sin necesidad de la tarjeta, y otra que la puerta esté abierta cuando el vigilante esté cerca de ella. No se aprueba la segunda propuesta. En cuanto a la primera se acuerda buscar una solución para que sea empleada únicamente en caso de urgencia y en la puerta grande mediante candado o cerradura a tal efecto. La puerta mecanizada puede abrirse con llave. Se aprueba la colocación de un timbre.

Dña. Mª. Teresa Arias dice que si el Presidente ha cometido algún fallo, a juicio de algunos de los presentes, ello no puede ensombrecer todos los aciertos que ha tenido y su dedicación al Club. Esta opinión es compartida por la mayoría de los presentes.

5°.- RUEGOS, PREGUNTAS Y SUGERENCIAS.

- Al hilo de lo comentado por los Sres Camins y Bravo se realizan diferentes preguntas sobre el tema:
 - Que diferencia habrá entre socio familiar y socio titular.
- Cuál sería el importe a satisfacer por los socios familiares como cuota de ingreso para que todos los socios fueran iguales.
 - Que se analice el tema en profundidad.
- La Sra. Güerri pregunta si después todos los socios tanto fundadores como familiares serán iguales.
- Por lo que expresan los asistentes se desprenden dos posturas: A) los que consideran que un hijo/hija no siendo socio pueda acceder al Club haciendo uso de las invitaciones que se facilitan a los socios titulares y de forma esporádica. B) los que han regularizado la situación de sus familiares de 1er.grado pagando la cuota de ingreso y las cuotas periódicas. Estos consideran de justicia y razón que todos los socios deben disfrutar de las instalaciones cuando en las mismas condiciones paguen lo mismo, es decir, se contribuya de la misma manera y por el mismo importe, el que corresponda, al mantenimiento del Club.
- El Sr. Baiget propone que se someta a votación el que las invitaciones sean de libre disposición a lo que Dña. Begoña Rivera dice no estar de acuerdo expresando así también la opinión de la mayoría de los asistentes. Otros socios indican que parece procedente pero por ser un asunto que puede tener consecuencias graves es mejor estudiarlo con tiempo teniendo en cuenta el aspecto monetario del Club y considerar los ingresos para que el Club pueda funcionar

económicamente.

- El Sr. Arrufat y otros socios proponen que las invitaciones no sean gratuitas. Se

hace saber que esto ya está regulado en el Reglamento de Régimen Interno del Club.

- La Sra. María Teresa Arias manifiesta que es razonable que un socio quiera invitar de forma esporádica a un hijo que no sea socio y esté desligado del Club, pero también comprende que haya socios que manifiesten su indignación porque en las mismas condiciones unos pagan y otros no paguen haciendo el mismo uso de las instalaciones.

- La Sra. Marta Camps recuerda la labor ingrata de días pasados, cuando ha tenido que invitar a salir de las instalaciones del Club a personas que no estaban al tanto de sus pagos y no han accedido a están al corriente en sus obligaciones económicas. Algunas de las personas que protestaron no estaban inscritos en ninguna de las modalidades y no han querido regularizar su situación. También solicita a quien corresponda que tenga en cuenta a los hijos de socios que son mayores han pagado la cuota de entrada como socio familiar y que en el supuesto de anular dicha modalidad se les reintegre las cantidades satisfechas. Así mismo y ante los comentarios de los asistentes sobre el control por parte de la persona encargada, opina que el autentico control en la entrada es la honradez de los socios. Considera que es necesario que todos del C. T. C. estén al día en sus pagos. Que tiene constancia de algunos socios que se jactan de no satisfacer sus cuotas y esto provoca mal estar entre socios.

- Dña. Margarita Álvarez propone que el vigilante sea más estricto en el cumplimiento de sus obligaciones sin distraerse en juegos y tertulias. Que se exija responsabilidad al vigilante. Y manifiesta su total aprobación con el sistema de entrada con tarjeta y añade que si

todos los socios fueran responsables no haría falta controlar.

- El Sr. Ruiz cree que la culpa no es del sistema sino del socio no cumplidor. En el mismo sentido se manifiesta Dña. Mª: Engracia Herze y dice que si todos los socios fuéramos responsables no tendríamos que haber llegado a este sistema de control

- El Sr. Camins dice que nadie se puede molestar por que le pidan el carné al entrar en el Club. Y que hay que controlar la entrada de forma más estricta. Que se deben actualizar los

Estatutos, el Reglamento de Régimen Interno y aclarar la situación.

- E Sr. Alfonso Ruiz dice que puesto que la cuestión económica del Club es importante se podría considerar la admisión de nuevos socios, aumentar la cuota, poner precio a las invitaciones.

- Se solicitan voluntarios para estudiar el tema teniendo en cuenta la sensibilidad de cada uno y que la propuesta que se presente a votación no sea perjudicial para nadie y si para el

bien de todos.

La comisión queda formada por los siguientes socios: Sr. Enrique Arrufat, Dña. Begoña Rivera, Sr. Jordi Camins, Sr. Alfonso Ruiz, Sr. Gilberto Bravo, Sra. Mª. Isabel León, Dña. Susana Sahún, Dña. Mª: Teresa Arias que estudiaran la forma de regularizar estas situaciones conforme a los Estatutos y/o su posible modificación adecuándolos a la situación actual, convocándose una Junta Extraordinaria a ser posible en el mes de Diciembre o como muy tarde en las vacaciones de Semana Santa.

El Sr. Presidente presenta su dimisión irrevocable. Ante la insistencia de la mayoría de los presente para que continúe en su puesto, acepta seguir hasta finalizar del ejercicio 2008.

Se acuerda por unanimidad que en la próxima Junta Extraordinaria se incluya en el Orden del Día el nombramiento de los componentes de la nueva Junta Directiva por lo que hasta entonces continuará la Junta actual.

Sin más asuntos que tratar el presidente levantó la sesión a las 22,20 horas

extendiéndose la presente Acta.

T. D. Slowter Presidente Le cretario

En este instante la Sra. Güerri solicita un momento para leer una carta en nombre de su hijo Unai, el cuál no había podido asistir a la reunión por estar trabajando. Sin objeción alguna procede a su lectura, una vez finalizada la misma el Sr. Presidente indica que contestará por escrito para conocimiento de todos los socios.

Tal como quedamos en la reunión celebrada el pasado día 16 de Agosto voy a contestar a la carta de Unai Güerri leída por su madre en su nombre.

Solicité una copia de la misma y en primer lugar la Sra. Güerri dice que la va a enviar por fax y al poco tiempo llama Unai diciendo que no va a enviar copia de la carta.

Sin ánimo de entrar en polémica y si en el de cumplir con lo que me comprometí respondo sobre lo que puedo recordar de su lectura.

Teniendo en cuenta lo acordado en otra Junta anterior de que los hijos de los socios tuvieran preferencia para realizar el trabajo de vigilancia de la piscina, se procedió a contactar con los que todavía no habían realizado este cometido. Por motivo de estudios las llamadas realizadas no fueron satisfactorias.

En este período de búsqueda tanto Unai como su madre me llamaron para solicitar el puesto. La Sra. Güerri insistió ya que su hijo, en ese momento no tenía trabajo.

Se accedió a la contratación de Unai, que ya había estado durante dos años realizando este trabajo. Por lo que no se consideré necesaria la explicación de las normas, horarios, funciones,..... que él ya conocía y que el contrato establecía. Su nómina era la correcta según el salario correspondiente por convenio.

Pasados unos días de la firma del contrato Unai me plantea una serie de exigencias acerca del número de horas que hace de más y habría que pagárselas como "horas extraordinarias" y un teléfono móvil para las llamadas relacionadas con la piscina. Ante mi negativa a estas peticiones me dice que no está de acuerdo y que lo va a poner en manos de su abogado. Sabiendo que en las fechas que eran podrían surgir problemas para su sustitución, mi decisión fue irrevocable ante su hacer intolerable y procedí a dar por finalizado su contrato en período de prueba

Un saludo Antonio Monter